

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de abril de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	233.157
Escudos	33.086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2.113
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 2.911, expedido a favor de doña Amelia Serrano Benedicto, Auxiliar de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda en Valencia, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 11.692, que en el día de hoy es enviado a la expresada dependencia provincial a fin de que se entregue a la interesada.

Madrid 28 de marzo de 1954.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

MINISTERIO DE TRABAJO

Junta Nacional del Paro

Concedidos por esta Junta Nacional del Paro a «Inmobiliaria Juban, S. A. de Construcciones» (Jubansa) los beneficios que señala el apartado e) del artículo séptimo del Decreto-ley de 19 de noviembre de 1948 para la construcción de viviendas unifamiliares en el paraje de Valdelobos, de esta capital, y por Decreto de 29 de mayo de 1953, declarado urgente a efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 la expropiación forzosa de los terrenos en que las mismas han de emplazarse, la Junta Nacional del Paro ha acordado que por «Inmobiliaria Juban, S. A.» se lleve a cabo la ocupación de los terrenos que constituyen la cuarta fase de expropiaciones, y en su consecuencia, que a las diez horas de los días que a continuación se señalan se proceda a formalizar las actas previas a la ocupación de los inmuebles sitos en el antiguo término municipal de Fuencarral, hoy Madrid, que a continuación se indican, con expresión de los interesados en los mismos, y que comenzarán cada día las actuaciones en la primera finca consignada:

Día 18 de abril de 1955

Cerro de Ganapanes, La Veguilla, Cerbuna y Cerro de la Tribuna; parcela número 2 del polígono número 1; números 6, 8, 9 a y b, 10 a y b, 20 y 21 del polígono número 7. Interesados: Municipio de Chamartín, herederos de Domingo Navas Catello Pedro Antonio Alvarez, Remedios Montero Bustillos, Ruperta Bustillo Morales Adela Mínguez Gallego, An-

tonio García García, Victoria Montero Bustillos, Victoria Agüi Cabello, Luis Agüi González, Petra Guñales Montero, Cruz Guñales Montero y Leoncia Cabello Guñales.

Día 20 de abril de 1955

Cerro de la Tribuna, Las Cruces, Arroyo de Valdeyeros y Valdelobos; parcelas números 5, 20, 21 y 22 del polígono número 7; número 14 del polígono número 2 y números 150 y 369 del polígono número 9. Interesados: Herederos de Marcelino Rodrigo Junquero, José Rodrigo Montero, Saturnio Mazin, Mariano Zugasti Gil, Victoria Agüi Cabello, Luis Agüi González, herederos de Emilio Agüi Prado, Emilio Agüi Prado, Andrea Morales Tejedor, Simona Magano Esteban, Leoncia García Pérez, Petra Guñales Montero y Patricio López Guñales.

Día 21 de abril de 1955

Valdelobos, Vaidetomelloso y El Sacedal; parcelas números 312, 325, 327, 339, 343, 344, 348, 349, 350 y 359 del polígono 9. Interesados: Juan Banús Masdeu, Banús Hermanos, S. A., herederos de Gregorio Agüi González, Gregorio Agüi González Eladio Asenjo Lozano, Teresa López Crespo, herederos de Regino Cruz Agüi, Regino de Cruz Agüi, herederos de Demetrio Montes, Fabiana Emilia Montes Tena Eugenio López Pozo, Leopoldo Gómez Rodríguez y Miguel de Cruz Agüi.

Día 22 de abril de 1955

El Sacedal; parcelas números 340, 341, 342, 362, 363, 364 y 365 del polígono número 9. Interesados: María Petra Ferrero Madrigal, José Ferrero Madrigal, Modesto López Varela, herederos de Jacinto Casero, Santiago Casero Esquivel, Juana Montero Pérez, Ayuntamiento de Fuencarral, Petra Guñales Montero, Patricio López Guñales, Paulina Gallego Agüi y Victoria Pérez López.

Día 23 de abril de 1955

El Sacedal y Santa Ana; parcelas números 386, 388, 389 y 391 del polígono número 9, número 41 del polígono número 12, y número 1c del polígono 13. Interesados: Leoncia García Pérez, María Pérez López, Tomás López, Pedro Díaz Rodríguez, Juana Montero Pérez, Epifanio Lozano Gamarra, Dámaso López de Barrera, Rafael Alvarez Lozano, Antonio Roses Vila, Julián Redruejo Torralba, Claudio y Emiliano García Gamarra.

Lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la precitada Ley de 7 de octubre de 1939 se hace público para conocimiento de los citados y demás titulares de derecho sobre dichos predios, todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos acreditativos de sus respectivos derechos, y que podrán asistir acompañados de Peritos y requerir a su costa la presencia de un Notario.

Madrid, 2 de abril de 1955.—El Comisario nacional, Director general, Ramón Laporta.

3.125-O.

COMISARÍA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA DE MOTOCICLETAS D. K. W., y a continuación otra de material usado, cajas de camión, plumas grúa, bidones, surtidores, tanques de gasolina y motores Diesel

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 18 de los corrientes, a las diez horas y en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la

calle de Almagro, núm. 33, se celebrará una subasta de motocicletas D. K. W., y a continuación, otra de material usado, cajas de camión, plumas grúa, bidones, surtidores, tanques de gasolina y motores Diesel.

Estas subastas se celebrarán con arreglo al acta de tasación aprobada y expuesta al público en el tablón de anuncios de estas oficinas. Las instancias se presentarán en la Caja de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en un plazo que terminará el día 16 de los corrientes, a las catorce horas.

El material podrá examinarse en el garaje sito en el paseo de los Pontones, número 17, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta el día anterior hábil a la celebración de las subastas, o sea el día 16 de los corrientes.

Se desestimarán aquellas peticiones que no reúnan las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de estas oficinas y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrarán las subastas según Decreto de fecha 23 de febrero de 1951.

Madrid, 2 de abril de 1955.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castellón Frá.

1.336-O.

COMANDANCIA DE MARINA DE GUIPUZCOA

Ayudantía de Marina de Pasajes

EDICTO

Don Juan Martínez de Marañón y López de Heredia, Jefe de los Servicios Marítimos asimilado a Capitán de Corbeta, Juez Instructor del expediente número 165/55, instruido por salvamento del pesquero denominado «Virgen de la Merced» por el también pesquero «Virgen de la Guía».

Hago saber: Que el día 10 de febrero del año 1953, y cuando se hallaba a unas 250 millas, aproximadamente, del puerto de Pasajes, el pesquero denominado «Virgen de la Merced» sufrió averías en la máquina, teniendo que ser remolcado a este puerto por el compañero de pareja «Virgen de la Guía».

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia del expresado salvamento se instruye en esta Ayudantía Militar de Marina pueda alegar cuanto a sus derechos convenga, bien por comparecencia ante el Instructor que suscribe o por escrito, durante el término de treinta días hábiles, contados desde la publicación del presente edicto, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá a los que así lo hubieran hecho conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Pasajes a 31 de marzo de 1955.—El Jefe de los Servicios Marítimos, asimilado a Capitán de corbeta, Juez Instructor, Juan Martínez Marañón.

1.440-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ADJUDICACIONES

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 243, correspondiente al día 5 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de treinta (30) viviendas y urbanización en Jaca (Huesca), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto

Nacional de la Vivienda, a favor de don Deltin Zubero Badiola en la cantidad de un millón trescientas treinta y nueve mil noventa y tres pesetas con once céntimos (1.339.093.11 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.192—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de treinta (30) viviendas en Begoña (Vizcaya), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Luis Goxencia Aranguren en la cantidad de dos millones ciento doce mil quinientas noventa y una pesetas con ochenta y nueve céntimos (2.112.591.89 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.193—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 247, correspondiente al día 4 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de doscientas treinta y seis (236) viviendas en Ortuella (Vizcaya), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Olabarria Hermanos, S. A., Constructores, en la cantidad de trece millones sesenta y seis mil doscientas setenta y nueve pesetas con cuarenta y un céntimos (13.066.279.41 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.194—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 247, correspondiente al día 4 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento dos (102) viviendas en Galdácano (Vizcaya), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Valeriano Urruticochea Charterina en la cantidad de cinco millones doscientas treinta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con ocho céntimos (pesetas 5.239.449.08).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.195—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 247, correspondiente al día 4 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento veintiocho (128) viviendas en Durango (Vizcaya), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Valeriano Urruticochea Charterina en la cantidad de ocho millones ochocientas veinticinco mil ochocientos doce pesetas con treinta y dos céntimos (pesetas 8.825.812.32).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.196—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 260, correspondiente al día 17

de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de noventa y seis (96) viviendas en Oyón (Alava), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Eclisa, Compañía Constructora, S. A.», en la cantidad de tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.197—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de dieciséis (16) viviendas y urbanización en Villagaría de Arosa (Pontevedra), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don José Bouzas López en la cantidad de un millón quinientas setenta y nueve mil cuatrocientas noventa y una pesetas con setenta y cuatro céntimos (1.579.491.74 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.198—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ochenta y seis (86) viviendas y urbanización en Cabral-Vigo (Pontevedra), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Ricardo Valeiras de Tierra en la cantidad de tres millones setecientos cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesetas con veintiocho céntimos (3.705.646.28 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.199—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ochenta (80) viviendas en Bouzas-Vigo (Pontevedra), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Ricardo Valeiras de Tierra en la cantidad de tres millones trescientas setenta y nueve mil setecientas cincuenta y ocho pesetas dos céntimos (3.379.758.02 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.200—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de dieciséis (16) viviendas en Vigo (Pontevedra), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Ricardo Valeiras de Tierra en la cantidad de seiscientas noventa y nueve mil ochocientas veintitrés pesetas con ochenta céntimos (699.823.80 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.201—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de seis (6) viviendas y urbanización en Oya (Pontevedra), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Manuel Pereira Rodríguez en la cantidad de doscientas sesenta mil doscientas sesenta y dos pesetas con setenta y nueve céntimos (260.262.79 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.202—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de treinta (30) viviendas y urbanización en Marín (Pontevedra), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Segundo Alonso Lago en la cantidad de un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientas veintiuna pesetas con veinticuatro céntimos (1.058.421.24 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.203—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de dieciséis (16) viviendas y urbanización en Lalín (Pontevedra), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Alfredo Sala Sánchez en la cantidad de setecientos quince mil quinientas cincuenta y una pesetas con noventa y siete céntimos (715.551.97 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.204—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de veintiocho (28) viviendas y urbanización en La Guardia (Pontevedra), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Alfredo Sala Sánchez en la cantidad de un millón ciento noventa y un mil quinientas noventa y tres pesetas con treinta y cuatro céntimos (pesetas 1.191.593.34).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.205—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de seis (6) viviendas y urbanización en Cangas (Pontevedra), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Alfredo Sala Sánchez en la cantidad de doscientas sesenta y tres mil novecientas sesenta y seis pesetas con veinte céntimos (263.966.20 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.206—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de diez (10) viviendas en Caldas (Pontevedra), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Alfredo Sain Sanchez en la cantidad de cuatrocientas cuarenta y seis mil cuarenta pesetas con cincuenta y dos céntimos (446.040,52 pesetas).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
1.207—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento cincuenta (150) viviendas en Pontevedra, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Segundo Alonso Lago en la cantidad de seis millones quinientas cuarenta y un mil cuatrocientos diecisiete pesetas con treinta céntimos (6.541.417,30 ptas).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
1.208—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 250, correspondiente al día 7 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de dieciséis (16) viviendas y urbanización en Llanera (Oviedo), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Andrés Fernández Ordóñez en la cantidad de seiscientos quince mil ochocientas treinta pesetas con diecisiete céntimos (615.830,17 ptas).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
1.209—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento ochenta y cuatro (184) viviendas y urbanización en Avilés (Oviedo), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Edificaciones Velázquez, S. A.», en la cantidad de quince millones ciento diez mil cuatrocientas veinticinco pesetas con cincuenta y seis céntimos (15.110.425,56 ptas).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
1.210—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244, correspondiente al día 1 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de dieciséis (16) viviendas en Soto de Ribera (Oviedo), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Joaquín Norriella González en la cantidad de seiscientos dos mil quinientas treinta pesetas con sesenta y nueve céntimos (602.530,69).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
1.211—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244, correspondiente al día 1 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de veintiséis (26) viviendas y urbanización en Oviedo, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Evaristo Acisclo García Basolo en la cantidad de un millón quinientas treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesetas con un céntimo (1.535.499,01 ptas.)

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
1.212—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 256, correspondiente al día 13 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de cuatrocientas dieciséis (416) viviendas en Oviedo, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Construcciones Hidráulicas y Civiles, Sociedad Anónima» en la cantidad de quinientos millones seiscientos veinticinco mil pesetas (15.625.000 ptas)

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
1.213—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244 correspondiente al día 1 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas en Cangas de Onís (Oviedo), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Evaristo Acisclo García Basolo en la cantidad de un millón quinientas setenta y dos mil trescientas cincuenta y seis pesetas con treinta y dos céntimos (pesetas 1.572.356,32).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
1.214—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244, correspondiente al día 1 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de doscientas dos (202) viviendas y urbanización en Gijón (Oviedo), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», en la cantidad de trece millones ciento sesenta y un mil quinientas setenta y una pesetas con cincuenta y un céntimos (13.161.571,51 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
1.215—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244, correspondiente al día 1 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de cien (100) viviendas y urbanización en La Arena (Oviedo), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Alberto Prado González en la cantidad de tres millones doscientas cuatro mil seiscientas diez pesetas con sesenta y cuatro céntimos (3.204.710,64 ptas).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
1.216—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 247, correspondiente al día 4 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas en Verín (Orense), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Estanislao Reverter Domínguez en la cantidad de un millón ochocientas setenta mil ciento treinta y cinco pesetas con cincuenta y un céntimos (1.870.135,51 ptas)

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
1.217—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 273, correspondiente al día 30 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas en Monforte (Lugo), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Antonio López Cadorniga en la cantidad de un millón ochocientas sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (1.864.763,54 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
1.218—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 208, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento ocho (108) viviendas y urbanización en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Edificaciones y Obras, S. L.», en la cantidad de cuatro millones doscientas ocho mil trescientas treinta y siete pesetas con noventa céntimos (4.208.337,90 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
1.219—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 247, correspondiente al día 4 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas y urbanización en Padrón (La Coruña), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Gómez y Bernárdez, Construcciones, S. L.», en la cantidad de un millón setecientos setenta y seis mil doscientas cincuenta y ocho pesetas con sesenta céntimos (1.776.258,60 ptas.)

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
1.220—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 247, correspondiente al día 4 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de noventa y seis (96) viviendas y urbanización en Betanzos (La

Coruña), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Manuel Escudero Santaya en la cantidad de tres millones ochocientas cuarenta y nueve mil doscientas pesetas (3.849.200 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.221—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 248, correspondiente al día 5 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento noventa y dos (192) viviendas y urbanización en La Coruña, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Juan María Martínez Barbet en la cantidad de nueve millones novecientos noventa y tres mil novecientas seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos (9.903.906,55 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.222—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 248, correspondiente al día 5 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de doscientas (200) viviendas y urbanización en La Coruña, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Juan María Martínez Barbet en la cantidad de ocho millones ciento treinta y tres mil diecisiete pesetas con ochenta y cinco céntimos (8.133.017,35 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.223—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 256, correspondiente al día 13 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de cuarenta (40) viviendas y urbanización en Lage (La Coruña), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Manuel Fontela Ramil en la cantidad de un millón cuatrocientas dieciocho mil quinientas treinta y siete pesetas con ochenta y ocho céntimos (1.418.537,88 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.224—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 247, correspondiente al día 4 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de dieciséis (16) viviendas y urbanización en Vimianzo (La Coruña), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Eduardo Piñero Tamprano en la cantidad de setecientas siete mil cuarenta y ocho pesetas con diecinueve céntimos (707.048,19 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.225—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 248, correspondiente al día 5 de

septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de cincuenta y seis (56) viviendas en Puentedeume (La Coruña), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Eduardo Piñero Tamprano en la cantidad de dos millones cuatrocientas cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con catorce céntimos (2.442.674,14 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.226—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 247, correspondiente al día 4 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento doce (112) viviendas en Zamora, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Juan Sánchez Cano, Sociedad Anónima, en la cantidad de tres millones novecientos sesenta y siete mil doscientas setenta y nueve pesetas catorce céntimos (3.967.279,14 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.227—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 261, correspondiente al día 18 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento cuarenta y cuatro (144) viviendas y urbanización en Zamora, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Benito Mas Lorenzo en la cantidad de cuatro millones novecientos veinticuatro mil ochocientos diez pesetas con treinta céntimos (4.924.810,30 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.228—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento catorce (114) viviendas en Isear (Valladolid), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Alfonso Crespo Urbarregui en la cantidad de cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil cincuenta y seis pesetas con doce céntimos (4.845.056,12 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.229—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de sesenta y nueve (69) viviendas en Medina de Rioseco (Valladolid), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Jacinto Muñoz García en la cantidad de dos millones novecientos treinta y un mil cuatrocientas dos pesetas ochenta y tres céntimos (pesetas 2.931.402,83).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.230—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento catorce (114) viviendas en Medina del Campo (Valladolid), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Construcciones Medina, S. L.», en la cantidad de cuatro millones ochocientas setenta y siete mil setecientos once pesetas cuarenta y ocho céntimos (4.877.711,48 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.231—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de setenta y tres (73) viviendas en Peñafiel (Valladolid), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Construccion Asturiana, S. A.», en la cantidad de dos millones ochocientos cuarenta y dos mil pesetas (2.842.000 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.232—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento cuarenta y cinco (145) viviendas en Cabezón de Pisuerga (Valladolid), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Eutiquio Ledesma Martín en la cantidad de seis millones ciento sesenta y siete mil ciento doce pesetas con cincuenta y nueve céntimos (6.197.112,59 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.233—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas en Macotera (Salamanca), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Antonio Martínez Mora en la cantidad de un millón ochocientos setenta y tres mil trescientas veintiocho pesetas con cinco céntimos (1.873.328,05 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.234—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 258, correspondiente al día 5 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de cincuenta y dos (52) viviendas en Puerto de Béjar (Salamanca), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Francisco Cano Martín en la cantidad de un millón novecientos cuarenta y seis mil ciento noventa y siete pesetas con siete céntimos (1.946.197,07 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.235—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ochenta (80) viviendas y urbanización de Ciudad Rodrigo (Salamanca), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Máximo Corral Collado en la cantidad de dos millones seiscientos cuatro mil doscientas ocho pesetas con diecinueve céntimos (2.794.208,19 pesetas).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.235-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 247, correspondiente al día 4 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas en Palencia, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de «Constructora Herrero, S. A.», en la cantidad de dos millones trescientas ochenta y un mil cincuenta y una pesetas (2.381.051 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.227-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento noventa y dos (192) viviendas en Palencia, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Tomás López Bravo en la cantidad de seis millones trescientas un mil novecientos treinta y ocho pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (6.301.933,44 pesetas).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.238-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 249, correspondiente al día 6 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de ciento cincuenta y cuatro (154) viviendas y urbanización en Palencia, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Cecilio Curies Urbón en la cantidad de seis millones cuatrocientas sesenta y cinco mil ochenta y dos pesetas con cincuenta y tres céntimos (6.465.082,53 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.239-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 259, correspondiente al día 16 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de veinticuatro (24) viviendas en Palencia, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Lucas Pajares de la Granja en la cantidad de un millón cuatrocientas veinticuatro mil setecientas

ochenta y cinco pesetas veintisiete céntimos (1.425.785,27 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.240-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 250, correspondiente al día 7 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de cincuenta y cuatro (54) viviendas y urbanización en Ponferrada (León), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Luis Fernández Fernández y don Argimiro Pardo Reguera en la cantidad de un millón novecientas setenta mil pesetas (1.970.000 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.241-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de sesenta y cuatro (64) viviendas y urbanización en Santoña (Santander), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Martín Solaeta Trueba en la cantidad de dos millones doscientas dieciocho mil ciento ochenta y siete pesetas con setenta y un céntimos (2.218.178,71 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.242-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta (40) viviendas en Reinoso (Santander), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Francisco Obeso García en la cantidad de un millón trescientas setenta y seis mil ciento cincuenta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos (1.378.158,95 pesetas).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.243-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento veintiocho (128) viviendas y urbanización en Laredo (Santander), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Francisco Obeso García en la cantidad de cuatro millones cuatrocientas ochenta y nueve mil sesenta y tres pesetas con setenta y un céntimos (4.489.063,71 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.244-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción

de un grupo de setenta y dos (72) viviendas y urbanización en Reinoso (Santander), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Francisco Obeso García en la cantidad de dos millones cuatrocientas setenta y un mil novecientas cincuenta y tres pesetas con ochenta y ocho céntimos (2.471.953,83 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.245-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ochenta (80) viviendas en Revilla de Camargo (Santander), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Martín Solaeta Trueba en la cantidad de tres millones cinco mil novecientas siete pesetas con sesenta céntimos (3.095.907,60 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.246-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de sesenta y cuatro (64) viviendas y urbanización en Somalio (Santander), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Francisco Obeso García en la cantidad de dos millones doscientas mil ochocientos treinta y seis pesetas con setenta y seis céntimos (2.200.838,76 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.247-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de veinticuatro (24) viviendas en Astillero (Santander), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Francisco Obeso García en la cantidad de ochocientos veintitrés mil ochocientos sesenta y tres pesetas con cuarenta y ocho céntimos (823.863,48 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.248-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta (40) viviendas en Reinoso (Santander), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Francisco Obeso García en la cantidad de un millón trescientas noventa y siete mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con cincuenta y nueve céntimos (1.397.659,59 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.249-O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 249, correspondiente al día 6 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento cincuenta y nueve (159) viviendas y urbanización en Torrelavega (Santander), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «V. Caballero Cruz y Cia. S. L., Ing. Constructores» en la cantidad de cinco millones ochocientos veintiocho mil seiscientos treinta y dos pesetas con trece céntimos (5.828.632,13 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.250-O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 249, correspondiente al día 6 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento setenta y cuatro (174) viviendas, primera fase, y urbanización en Segovia, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Constructora Asturiana, S. A.», en la cantidad de cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil pesetas (5.964 ptas.).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la obra, Enrique Salgado Torres.

1.251-O.

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 249, correspondiente al día 6 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento veintiocho (128) viviendas, segunda fase, y urbanización en Segovia, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Constructora Asturiana, S. A.», en la cantidad de cinco millones novecientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y dos pesetas con once céntimos (5.982.682,11 pesetas).

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.252-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don José Antonio Meléndez Rodríguez, don Miguel Mas Schmidt y doña María Teresa Queralt, cuyos últimos domicilios fueron calle Goya, número 1; calle Murillo, número 27, y Cuesta de la Playa, número 19, respectivamente, en Tángier, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil «Citroen», matrícula MU-11267, levantada con fecha 12 de enero de 1953, se ha instruido el expediente número 41 de 1953, habiéndose dictado providencia por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, acordando que la citada aprehensión es constitutiva de una infracción de menor cuantía, debiendo tramitarse por este Tribunal en Comisión Permanente.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal,

con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme, sin perjuicio de lo prevenido en el caso segundo del artículo 75 en cuanto a las supuestas infracciones de menor y mayor cuantía.

Madrid, 29 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

1.463-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Juan Sierra Ordóñez, cuyo último domicilio fué calle de Lista, número 58, de esta capital que en virtud de acta de aprehensión de nescafé, levantada con fecha 14 de febrero de 1947, se ha instruido el expediente número 268 de 1947 de la citada mercancía, que será valorada el día 13 de abril de 1955, a las once horas, en los locales de esta Delegación de Hacienda, Montalbán, 6, donde se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 7 del artículo 67 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

1.462-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Manuel Bas Hemasavé, cuyo último domicilio fué Leganitos, 16, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de ácido fólico, levantada con fecha 9 de marzo de 1948, se ha instruido el expediente número 387 de 1948 de la citada mercancía, que será valorado el día 13 de abril de 1955, a las once horas, en los locales de esta Delegación de Hacienda, Montalbán, 6, donde se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 7 del artículo 67 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

1.461-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Inocente González León, cuyo último domicilio fué calle de Pontejos, número 2, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de 37.305 kilogramos de volframio, levantada con fecha 11 de octubre de 1944, se ha instruido el expediente número 179 de 1944 de la citada mercancía, que será valorada el día 13 de abril de 1955, a las once horas, en los locales de esta Delegación de Hacienda, Montalbán, número 6, donde se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 7 del artículo 67 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.466-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-

co-administrativo, se notifica a don Francisco Sánchez Real y Sanz, figurado como aprehensor, cuyo último domicilio se desconoce, que en virtud de acta de aprehensión de 37.305 kilogramos de volframio, levantada con fecha 11 de octubre de 1944, se ha instruido el expediente número 179 de 1944 de la citada mercancía, que será valorada el día 13 de abril de 1955, a las once horas, en los locales de esta Delegación de Hacienda, Montalbán, 6, donde se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 7 del artículo 67 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.467-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Juan Domingo Lettieri, súbdito italiano, cuyo último domicilio fué Quintana, número 5, que en virtud de acta de aprehensión de siete relojes de pulsera, levantada con fecha 4 de junio de 1943 se ha instruido el expediente número 104 de 1943 de la citada mercancía, que será valorada el día 18 de abril de 1955, a las once horas, en los locales de esta Delegación de Hacienda, Montalbán, número 6, donde se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 7 del artículo 67 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.460-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Carlos Siso Maury, súbdito venezolano, y a don José Flores Cubero, cuyos últimos domicilios fueron en esta capital, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil, marca «Chevrolet de Luxe», matrícula D. F. 50-1-23546, de 25 H. P., motor C. M. 3835527, levantada con fecha 18 de diciembre de 1953, se ha instruido el expediente número 195 de 1953 del citado automóvil, que será valorado el día 18 de abril de 1955, a las once horas, en los locales de esta Delegación de Hacienda, Montalbán, 6, donde se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 7 del artículo 67 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Madrid, 29 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: P. el presidente (ilegible).

1.455-O.

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Francisco Bolado Morate, cuyo último domicilio fué calle de Valverde, número 14, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de plexiglás, levantada con fecha 1 de mayo de 1948, se ha instruido el expediente número 661/52, de 1948, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a

las diez horas del día 20 de abril de 1955, a la que podrá concurrir bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).
1.464-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Miguel Angel Martínez Fernández, cuyo último domicilio fué Gonzalo de Córdoba, número 5, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de nescafé y otros, levantada con fecha 30 de octubre de 1951, se ha instruido el expediente número 946 de 1951, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 20 de abril de 1955, a la que podrá concurrir bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).
1.465-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Antonio Núñez Rodríguez, cuyo último domicilio fué José Miguel Gordo, 10, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de impermeables de plexiglas, levantada con fecha 1 de diciembre de 1949, se ha instruido el expediente número 1.080 de 1949, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 20 de abril de 1955, a la que podrá concurrir bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 30 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).
1.454-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a doña Luisa Benavides Ibáñez, cuyo último domicilio fué calle de Pascal 4, Tánger, que en virtud de acta de aprehensión de pieles, levantada con fecha 1 de marzo de 1947, se ha instruido el expediente número 248 de 1947, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las doce horas del día 20 de abril de 1955, a la que podrá concurrir bien por sí misma o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).
1.456-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a doña Amparo García Rodríguez, cuyo último domicilio fué en Ofenfueros (La Habana), calle Lealtad 412, que en virtud de acta de aprehensión de medias y redecillas, levantada con fecha 1 de mayo de 1949 se ha instruido el expediente número 357 de 1949, que será visto y fallado por la Jun-

ta Administrativa en sesión que se celebrará a las doce horas del día 20 de abril de 1955, a la que podrá concurrir bien por sí misma o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vi-

gente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 28 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.457-O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

J A E N

Continuación a la relación de los depósitos incurso en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929

Depósitos necesarios sin interés

Fecha de la constitución	Número de Entrada	Número de Registro	Imponente	Importe
10 6 1924	951	393	Juana Rubio de la Torre	427,50
12 6 1924	962	398	Represt. Arrendat. Tabacos ...	0,72
12 6 1924	964	400	El mismo	15,00
12 6 1924	965	401	El mismo	3,30
15 6 1924	969	402	Zollo Luque Buedía	285,00
16 6 1924	972	405	Ricardo Ortega	13,16
17 6 1924	975	408	Angel Casanova	78,00
18 6 1924	977	409	Juan Alcalá Zamora	681,75
24 6 1924	991	416	Julián Herrador Cruz	6,00
1 7 1924	1	1	Emilio García Rueda	741,00
10 7 1924	12	7	Ricardo Velasco Pro	1.119,90
4 8 1924	53	27	Gabriel Serrano Rodríguez ...	285,00
5 8 1924	56	23	Bartolomé Saro Romero	100,00
16 8 1924	80	37	Pedro Sánchez Sandoval	285,00
20 8 1924	88	41	Arrendat. Servicios Públicos...	266,77
21 8 1924	91	42	Jesús Reja Muñoz	285,00
26 8 1924	99	43	Manuel Alcázar Laguna	285,00
3 9 1924	108	47	Ricardo Velasco Pro	1.380,00
24 9 1924	132	56	Francisco Lara Guerrero	285,00
27 9 1924	135	56	Aguas de Marmolejo	729,60
29 9 1924	142	65	Felipe López López	285,00
1 10 1924	146	61	Linarenses de Electricidad	92,66
1 10 1924	147	62	Electra Ovetense	206,98
1 10 1924	149	63	Manuel Alcázar Laguna	285,00
2 10 1924	151	66	Enrique Ewicwackay Herriot...	285,00
3 10 1924	154	67	Manuel Gutiérrez	75,00
6 10 1924	155	68	Salvador García Mota	82,50
7 10 1924	161	69	Manuel Alcázar	285,00
7 10 1924	162	70	El mismo	289,75
14 10 1924	167	74	Nicolás Huertas García	1.035,00
14 10 1924	168	75	Rafael López Barajas	285,00
15 10 1924	171	78	Antonio Córdoba Navarro	285,00
25 10 1924	180	83	Emilio García Rueda	285,00
29 10 1924	183	85	José A. Rodríguez Vela	285,00
4 11 1924	200	87 bis.	Emilio García Rueda	104,50
6 11 1924	201	88 bis.	Juan Melero Azañón	285,00
8 11 1924	204	91	Manuel Alcázar Laguna	285,00
8 11 1924	205	92	El mismo	475,00
8 11 1924	206	93	José María Yanguas Jiménez.	285,00
10 11 1924	207	94	Pedro J Navarro Moreno	12,00
10 11 1924	208	95	El mismo	12,00
10 11 1924	209	96	El mismo	6,00
10 11 1924	210	97	Estanislao García Moreno	12,00
12 11 1924	218	99	Antonio Ibáñez Sandoval	285,00
13 11 1924	219	100	Juan Chica Palomino	285,00
13 11 1924	32	103	Rufino Peinado-Mozo	9,20
18 11 1924	225	106	Luciano Lechuga Villar	285,00
20 11 1924	227	107	Rafael de la Torre	285,00
22 12 1924	237	115	Juan Melero Azañón	289,75
2 12 1924	261	127	Juan Alcalá Zamora	725,80
2 12 1924	262	128	Emilio García Rueda	100,00
3 12 1924	265 bis	129	Mario Arranz Adredo	285,00
3 12 1924	266	130	El mismo	337,25
4 12 1924	270	131	Manuel Alcázar	855,00
9 12 1924	280	133	Mariano Velasco	21,00
10 12 1924	281	134	Pedro Higuera Rojas	1.105,80
17 12 1924	313	159	Pedro Peinado Cafias	60,00
19 12 1924	170	162	Antonio Valdivia Guzmán	500,00
26 12 1924	177	166	Francisco Jerez Perrez	536,00
27 12 1924	179	168	Juan Alcalá Zamora	15.084,56
27 12 1924	180	169	Antero Nieto Lucas	300,00
28 12 1924	778	308	Isabel Refa Medían	22,40
16 10 1924	295	146	Antonio Ortega Espajo	50,00
16 12 1924	296	144	Antonio Ruiz Panadero	50,00
16 12 1924	296	144	Ramón Ortega Ruiz	50,00
16 12 1924	298	146	José Guerrero Sánchez	50,00
5 1 1925	185	200	Manuel Moreno Mellado	72,00
9 1 1925	327	206	Forestal Andaluza	42.838,29

Fecha de la constitución	Número de	Entrada	Registro	Imponente	Importe
12 1 1925	262	206	Vicente López Arranz	285,00	
14 1 1925	271	215	Manuel Moreno Espinosa	9,60	
15 1 1925	374	218	Manuel Rodríguez Martínez	285,00	
17 1 1925	375	219	Antonio Muela López	12,00	
19 1 1925	378	220	Manuel Alcalde Diosdado	285,00	
19 1 1925	379	221	El mismo	285,00	
20 1 1925	381	223	Rafael Dobón Soriano	285,00	
26 1 1925	405	239	Manuel Jiménez Amores	285,00	
27 1 1925	407	241	Juan Alcalá Zamora	285,00	
3 2 1925	432	255	José Mesa Cruz	285,00	
4 2 1925	436	257	Manuel M. Ortega Cañada	285,00	
7 2 1925	449	263	Miguel Martos Vilches	82,00	
7 2 1925	450	264	Ambrosio García Caballero	82,00	
9 2 1925	454	266	Manuel Alcázar Laguna	285,00	
16 2 1925	486	275	Ildefonso Garrido Temprano	285,00	
19 2 1925	492	281	Rafael Aguayo Pareja	285,00	
21 2 1925	398	283	Joaquín Raya López	356,25	
27 2 1925	509	287	Eusebio Fernández Vázquez	293,00	
5 3 1925	531	291	Antonio Muñoz Pérez	2.769,25	
6 3 1925	535	292	Antonio Hurtado López	46,60	
11 3 1925	567	296	Juan Alcalá Zamora	285,00	
16 3 1925	581	301	El mismo	285,00	
21 3 1925	596	304	El mismo	285,00	
24 3 1925	607 bis	305	Rafael Espejo	285,00	
24 3 1925	608	306	El mismo	285,00	
25 3 1925	610	306 bis.	Mariano López	285,00	
26 3 1925	613	307	Enrique Osuna	456,00	
26 3 1925	614	307	José Prado	285,00	
27 3 1925	615	309	Tomás Frías Rodríguez	20,00	
2 4 1925	629	313	Francisco Lino	425,00	
4 4 1925	634	314	Mateo Pacheco	10,00	
6 4 1925	636	315	Manuel Alcalde	285,00	
8 4 1925	644	319	Pedro Bendón	285,00	
8 4 1925	645	320	Juan García	51,10	
8 4 1925	646	321	Manuel Martínez	285,00	
14 4 1925	655	322	Jaraba Ramón	289,75	
14 4 1925	656	323	Francisco Morón	285,00	
15 4 1925	657	324	Juan Molina	285,00	
15 4 1925	658	325	Antonio Collado	660,00	
15 4 1925	659	326	Alfonso Monge	285,00	
16 4 1925	661	328	Antonio Niño	475,00	
17 4 1925	662	329	Rafael López Barajas	285,00	
18 4 1925	674	351	Mateo Endrina	16,84	
24 4 1925	682	333	Eladio Rodríguez	62,00	
27 4 1925	690	336	Juan Molina	285,00	
28 4 1925	694	338	Antonio Nieto Lucas	285,00	
28 4 1925	696	340	Manuel Reyes	57,25	
30 4 1925	701	342	Antonio Pérez	304,00	
7 5 1925	707	344	Manuel Alcázar Laguna	332,50	
8 5 1925	713	347	Cristóbal Medina	1.767,60	
8 5 1925	714	348	Alfonso Alamos	285,00	
8 5 1925	715	349	Alfonso Prieto	285,00	
9 5 1925	717	350	Manuel Alcalde	285,00	
11 5 1925	720	353	Martín Garrido	285,00	
14 5 1925	727	356	Juan Molinos Fernández	285,00	
20 5 1925	747	357	El mismo	384,75	
23 5 1925	750	362	Mariano Velasco	21,00	
26 5 1925	754	363	Manuel Alcalde Diosdado	285,00	
3 6 1925	766	368	Antonio Martos	10,60	
3 6 1925	767	369	Antonio Romero	9,10	
4 6 1925	768	370	Anselm. Cifuentes	285,00	
5 6 1925	770	371	Joaquín Moya	432,25	
6 6 1925	771	372	Valeriano Olmos	285,00	
12 6 1925	776	374	Francisco Martínez	332,50	
17 6 1925	784	376	José Cobo	361,00	
18 6 1925	785	377	Antonio González	285,00	
22 6 1925	798	384	Melchor Hervás	318,25	
22 6 1925	799	385	Manuel Velasco	342,00	
22 6 1925	805	391	Pablo Martínez	385,00	
24 6 1925	816	397	Manuel Alcázar	403,75	
25 6 1925	822	399	Manuel Ortega	285,00	
26 6 1925	823	399 bis.	Gustavo García	285,00	
27 6 1925	825	800	Daniel Sánchez	285,00	
27 6 1925	826	393	Manuel Alcázar	285,00	
2 7 1925	2	394	Juan Rubio	285,00	
2 7 1925	3	395	El mismo	285,00	
2 7 1925	4	396	El mismo	285,00	
2 7 1925	5	397	El mismo	285,00	
3 7 1925	7	400	Ramón Laguna	308,75	
4 7 1925	3	401	Alberto Pla	285,00	
4 7 1925	9	402	Antonio Ibáñez	622,25	
6 7 1925	10	403	Felipe López	285,00	
6 7 1925	11	404	El mismo	285,00	
9 7 1925	18	407	Juan Molinos	285,00	
9 7 1925	19	408	El mismo	285,00	
14 7 1925	27	410	Francisco Banqueri	361,00	
16 7 1925	32	414	Guillermo Catrén	285,00	
17 7 1952	36	415	Enrique Navarro	285,00	
16 7 1925	42	409	Manuel Alcázar Laguna	285,00	

(Continuará.)

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Pulcra Limitada.»
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.—Ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Completar su actual fabricación de alcoholes grasos y detergentes con una planta de «reducción de ácidos grasos vegetales y su oxietilación».

Producción de la ampliación: 150 toneladas métricas de alcohol oleico, o cantidad equivalente de laurico, palmítico u otros de origen vegetal diversos.

Maquinaria: Parte de importación, por valor de 80.000 pesetas, para oxietilación y el resto nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 17 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.082.—O.

Peticionario: «Manufacturas Domingo Fábregas, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 2.500.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de confecciones con la instalación de varias máquinas cortadoras y maquinaria auxiliar.

Producción: Se puede llegar a alcanzar una producción de 2.340.000 camisas, 1.170.000 monos, 1.080.000 calzoncillos, 1.710.000 pantalones, 1.710.000 saharianas y playeras, 1.170.000 batas enfermera, 1.800.000 cuellos, tirillas, 1.710.000 pijamas, 720.000 pecheras, 594.000 gabardinas y trincheras, 594.000 batas y batines.

Materias primas y maquinaria: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la

avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.066.—O.

CIUDAD-REAL

Anuncio rectificado

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Peticionario: «Eléctrica Centro España, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Almuradiel.

Capital: 131.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un centro transformador con transformadores de 100 KVA. a 30.000/220 V., y otro de 40 KVA. 220/6.000 V., que sustituirá al actual centro transformador para suministro de energía a aquella localidad y otros servicios.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad-Real, 21 de marzo de 1955.

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Cecilio Jiménez González.

Localidad: Granada, calle Gracla, números 18 y 20.

Objeto de la petición: Instalación de una nueva industria de cinematógrafo en local cerrado, denominado cine «Goya», con un total de 682 localidades.

Y para que conste y a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 30 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Federico de Santiago.

JAÉN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Medina Ochoa.

Localidad: Santisteban del Puerto.

Objeto de la petición: Electrificación de la finca denominada «El Repiso» mediante el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25.000 voltios, de 2.160 metros de longitud, que derivará del poste número 63 de la general de la Compañía Sevillana de Electricidad entre Santisteban del Puerto y Castellar de Santisteban, finalizando en subestación, con un transformador de 20 KVA., a 25.000 \pm 5 por 100/230-133 V., y otro de 2 KVA., a 25.000 \pm 5 por 100/133 V. Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 29 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Carbonell.

1.483—O.

LA CORUÑA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Fausto Freire Díaz.

Emplazamiento: La Coruña.

Objeto: Instalación de una industria de confección de bolsos de señora, carteras de caballero, bolsos de playa y toda clase de transformados plásticos. Se instalarán dos máquinas de coser, de pie.

Empleará materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 28 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

1.481—O.

Peticionario: Metalúrgica Galaica, S. A. Emplazamiento: Río Forcadás, del término municipal de Valdoviño (La Coruña).

Objeto: Instalación de una central hidroeléctrica compuesta de dos grupos de turbinas «Pelton», con alternadores de 400 y 200 kilovatios, respectivamente; dos transformadores elevadores de 400 y 200, KVA., respectivamente, relación de 220/15.000 \pm 5 por 100 voltios.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 24 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

1.482—O.

Peticionario: Don Basilio Cubeiro Mi-guez.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de separadores de madera para baterías de acumuladores.

Empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 21 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

1.480—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Garrigós Garrigós.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 157.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de helados.

Producción: Anualmente 9.000 litros, de horchata y 3.600 de helados variados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 24 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.062—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Jordá Vilaplana

Emplazamiento: Benimarfull.

Objeto: Legalizar una industria de fabricación de borras con un diablo trinchador con arpon.

Producción: Anualmente: 70.000 kilogramos de borras de trapos de algodón. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 24 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.064—O.

DISTRITOS MINEROS

PALENCIA

Provincia de Palencia

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido otorgadas las concesiones mineras que a continuación se reseñan:

Número 2.828, «Estrella», de 100 hectáreas de mineral de carbón, en los términos municipales de Cervera de Pisuerga y Dehesa de Montejo, cuya fecha de titulación es 8 de febrero de 1955.

Número 2.925, «Metalúrgica Palentina A», de 50 hectáreas de mineral de

hierro, en el término municipal de San Martín de los Herreros, cuya fecha de titulación es 8 de febrero de 1955.

Número 2.926, «Metalúrgica Palentina B», de 116 hectáreas de mineral de hierro, en el término municipal de San Martín de los Herreros, cuya fecha de titulación es 8 de febrero de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 25 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Adriano García-Lomas.

1.349—O.

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por la Jefatura de este Distrito Minero han sido cancelados los expedientes de los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Número 2.886, «Mary-Conchi», del término municipal de Redondo, cuyo peticionario es la Sociedad «Vasco Cantabria, S. A.», por falta de terreno.

Número 2.947, «Nuestra Señora del Carmen», de los términos municipales de Guardo y Velilla del Río Carrión, cuyo peticionario es don León González Blanco, por falta de terreno.

Provincia de Burgos

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por la Jefatura de este Distrito Minero han sido cancelados los expedientes de los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Número 3.588, «Benita», del término municipal de Monterrubio de la Sierra, cuyo peticionario es don Antonio Palacios Cameno, por falta de terreno.

Número 3.594, «La Carmenchu», del término municipal de Valle de Mena, cuyo peticionario es don Julio Aguirre Gil, por renuncia en el acto de demarcación.

Número 3.605, «Miguel», del término municipal de Pineda de la Sierra, cuyo peticionario es don Miguel González Sainz, por falta de terreno.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Palencia y de Burgos.

Palencia, 10 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Adriano García Lomas.

1.350 y 1.348—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por el Ministerio de Industria, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido concedidos, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, los permisos de investigación de minerales que se relacionan a continuación:

Número 1.370-N, «Siete Fuentes» de 20 hectáreas de mineral de piedra pómez, del término municipal de Puerto de la Cruz.

Número 1.402-N, «El Carmen», de 20 hectáreas de mineral de hierro y titanio, del término municipal de Puerto de la Cruz.

Número 1.461-N, «San Francisco», de 88 hectáreas de mineral de piedra pómez, del término municipal de Adeje y Guía de Isora.

Número 1.510-N, «El Cedro», de 128 hectáreas de mineral de piedra pómez, del término de Realejo Bajo.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Gortázar Elio.

1.358—O.

GRANADA-MÁLAGA

Provincia de Granada

Caducados por la Delegación de Hacienda de la provincia de Granada los permisos de investigación a continuación reseñados, por falta de pago del canon de superficie, del año 1953, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 174 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 1946, se declaran francos y registrables los terrenos comprendidos por los mismos, admitiéndose nuevas solicitudes sobre ellos, dentro de los ocho días siguientes al de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO presentándose los escritos oportunos en las oficinas de esta Jefatura, plaza de los Campos Elíseos, número 10, Granada, durante las horas que para el despacho del público rigen:

Núm.	Nombre	Sustancia	Término municipal	Interesado
28.686	«Santa Ana»	Cobre	Cañar	D. Fernando Casado Vilchez.
28.702	«San Antonio»	Plomo	Huétor - Santillán.	D. José Contreras Rodríguez.
28.724	«San José»	Cobre	La Peza	D. José Izquierdo Vilchez.
28.734	«Ampliación a San José»	Idem	Idem	Idem.
28.820	«San Miguel»	Falsa ágata	Darro	D. José García Vilchez y otro.
28.871	«San Nicolás»	Hierro	Moclin	D. Andrés Pulido Rodríguez.
28.875	«Complemento»	Cobre	Alcázar	D. Ramón Borreda García.
28.890	«Santa Clotilde»	Hierro	Güeveja-Nívar	D. Carmelo Delgado Molina.
28.894	«La Encontrada»	Calamina	Iznalloz	D. José Martín Ortega.
28.913	«Alvarín»	Hierro y cobre	Baza	D. José J. Carrasco Linares.
28.921	«La Victoria»	Plomo	Orgiva y Vélez Benaudalla	D. Miguel Delgado Mendoza.

Lo que se publica para general conocimiento.

Granada, 16 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Gómez de la Bárcena.

1.331.—O.

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación a continuación expresados, pertenecientes a las provincias de Granada y Málaga, respectivamente, comprendidas por la jurisdicción de este Distrito Minero:

Núm.	Nombre	Sustancia	Término municipal	Interesado
<i>Provincia de Granada</i>				
29.022	«Jaralejo»	Plomo	Torvizcón	D. Antonio Delgado Fernández.
29.023	«Alejandrina»	Idem	Torvizcón-Albondón	Idem.
29.025	«La Perfecta»	Hierro	Molvizar e Itrabo	D. Juan M. Dávila Ponce de León y Blanca.
29.036	«San Juan»	Idem	Lanjarón	D. José Jerónimo Carrasco Linares.
29.037	«San Guillermo»	Idem	Nívar, Alfacar y otro	D. Carmelo Delgado Molina.
29.039	«La Corona»	Calamina	Güéjar-Sierra	D. Daniel Roldán Molina.
29.044	«Magdalena»	Idem	Motril	D.ª Josefa Roldán de la Rosa.
<i>Provincia de Málaga</i>				
5.828	«San Antonio»	Piritas cobre	Málaga	D. Antonio Jiménez Olmedo.
5.833	«San Pancraco»	Hierro	Nerja	D.ª Ana M.ª Barbera Ramírez.

Granada, 26 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Gómez de la Bárcena.

1.333.—O.

J A E N

Relación de los títulos de propiedad derivados de permisos de investigación que con fecha 23 de noviembre del pasado año han sido otorgados por el Ministerio de Industria:

Núm.	Nombre de la mina	Término municipal	Mineral	H.ª	Interesado
14.457	«Ampliación a Maru»	La Carolina	Plomo	36	D. Francisco Robles García y otros.
14.526	«Emilia 2.ª»	Idem	Idem	27	D.ª Emilia Morales Blanco.
14.569	«Jándula»	Andújar	Idem	20	«Cía. M.ª Bética-Manchega».
14.578	«Cinco Hermanos»	La Carolina	Idem	10	D. Mariano Robles García.
14.604	«La Maravilla»	Vilches	Idem	24	D. Juan D. Martínez Alvarado.
14.613	«Nuestra Señora del Carmen»	Jaén	Cloruro S.	10	D. Fermín Aranda Lendínez.
14.620	«Angelita»	Vilches	Plomo	26	D. Juan D. Martínez Alvarado.
14.640	«San Higinio»	Baños de la Encina	Idem	10	D. Diego Martínez Obispo.
14.650	«La Zingara»	Santa Elena	Cobre	21	D. Vicente González Nieto.
14.683	«Virgen de la Encina»	Baños de la Encina	Plomo	18	D. Diego Martínez Obispo.
14.736	«San José»	Fuentsanta Martos	Sal	10	D. Juan Castillo Gálvez.
14.723	«Para cerrar»	Baños de la Encina	Plomo	19	«Cía. Minera M.ª Los Guindos».

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la vigente Ley de Minas y en el 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace público en este periódico oficial.

Jaén, 25 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe (legible).

1.336.—O.

AYUNTAMIENTOS

LA CORUÑA

SUBASTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y en el 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de la Canela, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Santiago Rey Pedreira, y a los pliegos de condiciones aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de enero del corriente año.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia en su caso, fijándose como tipo para la misma la cantidad de trescientas veintiocho mil sesenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos, a la baja de la cual habrán de ser hechas las proposiciones.

Dicho acto tendrá lugar bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien aquél delegue, dando fe del mismo el señor Secretario de la Corporación.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento y Trabajo) durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que median hasta el del remate.

Las proposiciones que se hagan, extendidas en papel de la clase sexta del timbre del Estado, dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Coruña y reintegradas con un timbre municipal de 14 pesetas, se presentarán en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el expresado Reglamento de Contratación. Su redacción se ajustará al modelo que al final se inserta.

A la proposición deberá acompañarse además una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del repetido Reglamento de Contratación.

En el anverso del sobre de las proposiciones, las cuales deberán entregarse bajo sobre cerrado, se hallará escrito y firmado por el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de la Canela.»

En el reverso y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que recibe el pliego bajo la firma de ambos que éste se entrega intacto, o las circunstancias que para su garantía juzgue convenientes consignar cada una de las citadas personas.

Los licitadores que concurran a la subasta deberán constituir previamente en la Caja de este Municipio, en la General

de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, la fianza provisional de seis mil quinientas sesenta y una pesetas con veintitrés céntimos (6.561,23), dos por ciento de la cantidad señalada como tipo de la subasta, pudiendo verificarlo en metálico o en cualquiera de los valores, signos de crédito o créditos reconocidos, etcétera, que determina en artículo 75 del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También son admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local de España por tener la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva, que consistirá en el cuatro por ciento del importe del remate, se constituirá en igual forma en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia.

El pago de las obras se hará mediante certificación facultativa de las ejecutadas en cada mes, realizándose en metálico en la Caja Municipal en la forma prevenida por las disposiciones vigentes y con cargo a la consignación figurada para esta atención en el presupuesto extraordinario de 1953.

Regirán para este contrato los preceptos de la Ley de Régimen Local, texto articulado de 16 de diciembre de 1950, los concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y las disposiciones en vigor en lo que se refiere a la relación entre el contratista y los obreros que hayan de ocuparse en las obras, siendo también de aplicación el pliego general de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903.

La adjudicación, así provisional como definitiva, formalización y demás relativo al contrato de referencia, se ajustará a lo establecido en los pliegos de condiciones antes mencionados.

Al acto de la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder bastante o documento que justifique de modo legal la personalidad del licitador para gestionar a nombre y en representación de su poderdante, cuyo documento o poder ha de haber sido previamente, y a su costa, bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

Asimismo las Empresas, Sociedades o Compañías que concurran a la subasta deberán acreditar, mediante la oportuna certificación de su Director o Gerente, que no forman parte de los Organismos indicados ninguna de las personas a que se refiere el Real Decreto número 2.413, de 24 de diciembre de 1928, siendo desechadas desde luego las proposiciones a que no se acompañe dicha certificación.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 12 del corriente mes de marzo.

La Coruña, 24 de marzo de 1955.—El Alcalde, Alfonso Molina.

Modelo de proposición

Don N. N. N. vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de y del proyecto y pliego de condiciones económicas-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extra-

ordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan. (Aquí se indican tales remuneraciones.)
Fecna y firma del proponente.

1.177-O.

ALMENDRALEJO

EDICTO

Este Excmo. Ayuntamiento de mi residencia ha acordado convocar concurso para proveer en propiedad una plaza de Aparejador, dotada con el sueldo anual de 9.500 pesetas.

Para tomar parte en este concurso se requiere: ser español, tener dieciocho años cumplidos sin exceder de treinta y cinco el día en que termine el plazo de presentación de instancias; no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad; estar en posesión del título oficial, o en su defecto, resguardo acreditativo de haber satisfecho los derechos correspondientes para su expedición.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina, durante los treinta días, también hábiles, en que esté anunciado este concurso, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Con la instancia presentarán los concursantes los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio del cargo.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que acredite no haber sido condenado por delito alguno.
- Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía de su residencia.
- Título de Aparejador o resguardo de tener satisfechos los derechos correspondientes para su expedición.
- Cuantos documentos deseen aportar los solicitantes que acrediten méritos.

Se considerará mérito preferente el ser diplomado en la Escuela de Administración y Estudios Urbanos.

Méritos cuya apreciación será discrecional por el Tribunal calificador:

- Haber prestado servicios con laboriosidad y suficiencia en ésta u otras Corporaciones Locales.
- La prestación de servicios sin nota desfavorable en Entidades de carácter público o en Empresas privadas y la especialización en las funciones inherentes al cargo de Aparejador.

Los derechos para tomar parte en este concurso se fijan en cincuenta pesetas, que habrán de ingresar en la Depositaria Municipal, aportando el justificante de ello con los restantes documentos.

Las bases por las que se ha de regir este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almendralejo, 25 de marzo de 1955.—El Alcalde (legible),
1.175—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

LÉRIDA

Detalle de saldos de cuenta corriente incursos en presunción de abandono y que, de no ser reclamados se entregan en al Tesoro Público, según previene el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928. María Argelich Sedó, 100 pesetas; José Guiu Torné, 195,49; José Nogués Maciá, 200; Agustín Riu Vendrell, 192,05; Angel Sa-

Tes Torrent, 112.50; Antonio Santestmases Garriga, 100, y Domingo Tico Gallofre, 100 pesetas.

Lárida, 31 de marzo de 1955.—El Secretario, C. Erice.

3.086-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CREACIÓN DE CÉDULAS

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto-ley de 4 de agosto de 1928), para emitir cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de conformidad con el Decreto de 9 de abril de 1940 crear con fecha 23 de marzo del año en curso las siguientes cédulas:

«Ocho series de 12.500 cédulas hipotecarias de 1.000 pesetas nominales cada una, al interés anual del 4,50 por 100, exentas de todo impuesto, números 1 a 12.500, 12.501 a 25.000, 25.001 a 37.500, 37.501 a 50.000, 50.001 a 62.500, 62.501 a 75.000, 75.001 a 87.500 y 87.501 a 100.000.»

«Veinte series de 2.500 cédulas hipotecarias de 5.000 pesetas nominales cada una, al interés anual del 4,50 por 100, exentas de todo impuesto, números 1 a 2.500, 2.501 a 5.000, 5.001 a 7.500, 7.501 a 10.000, 10.001 a 12.500, 12.501 a 15.000, 15.001 a 17.500, 17.501 a 20.000, 20.001 a 22.500, 22.501 a 25.000, 25.001 a 27.500, 27.501 a 30.000, 30.001 a 32.500, 32.501 a 35.000, 35.001 a 37.500, 37.501 a 40.000, 40.001 a 42.500, 42.501 a 45.000, 45.001 a 47.500 y 47.501 a 50.000.»

«Cuatro series de 12.500 cédulas hipotecarias de 1.000 pesetas nominales cada una, al interés anual del 5 por 100, libres de impuestos, números 1 a 12.500, 12.501 a 25.000, 25.001 a 37.500 y 37.501 a 50.000.»

«Diez series de 2.500 cédulas hipotecarias de 5.000 pesetas nominales cada una, al interés anual del 5 por 100 libres de impuestos, que llevarán los números 1 a 2.500, 2.501 a 5.000, 5.001 a 7.500, 7.501 a 10.000, 10.001 a 12.500, 12.501 a 15.000, 15.001 a 17.500, 17.501 a 20.000, 20.001 a 22.500 y 22.501 a 25.000.»

Todas estas cédulas se pondrán en circulación en armonía con las disposiciones anteriormente citada.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 5 de marzo de 1955.—El Secretario V. G. y Martínez de Velasco.

3.186-P.

PAPELERA DE CANARIAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril próximo, a las doce de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, Villaiba Hervás, 2, segundo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen, y en su caso aprobación, de la gestión social, adquisiciones de bienes realizadas por la Sociedad, Memoria, balance, cuentas e informe de los accionistas censores correspondientes al ejercicio 1954.

2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores, titulares y suplentes para el año 1955.

4.º Fijar la cuantía de las dietas señaladas en el artículo 46 de los Estatutos.

Para ejercitar el derecho de asistencia deberán los accionistas depositar las acciones o sus resguardos hasta el día 23 del corriente mes, inclusive, en las oficinas de la Sociedad o en los Establecimientos bancarios siguientes:

Banco Español de Crédito, Santa Cruz de Tenerife.

Banco de Bilbao, Sant Cruz de Tenerife.

Los documentos a que se refiere el apartado primero del orden del día estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas arriba indicadas, quince días antes de la celebración de la Junta general.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 1955.—El Consejero-Secretario, Ricardo Melchior.

1.500-P.

S. A. FARMACEUTICA ARAGONESA

Por acuerdo del Consejo de Administración en uso de sus facultades estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Coso, números 43-45, a las once horas del día 23, de abril próximo, en primera convocatoria, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico del año 1954 y designación de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Zaragoza, 31 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Faci Iribarren.

3.191-P.

EDIFICACIONES EN MADRID Y PROVINCIAS, S. A. (EMPS)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el salón de actos de la Sucursal del Banco Guipuzcoano en esta plaza (avvenida de José Antonio, 23), el próximo día 30 de abril, a las doce y media, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual, balance, cuentas y actos del Consejo de Administración, y designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Si no concurriese el número suficiente de accionistas, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 3 de mayo próximo, en el mismo local y a la misma hora de las doce y media, cualquiera que sea el número de accionistas que concurren a ella.

Quienes deseen asistir a la reunión deberán, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Junta, acreditar ante la Sociedad la legítima posesión de sus títulos, o depositarlos en la Caja social (calle de Fernández de la Hoz, núm. 94), donde se les entregará la tarjeta de asistencia. Sólo podrán asistir a la reunión quienes representen veinte acciones, cuando menos.

Madrid, 5 de abril de 1955.—El Presidente, Cirilo Tornos y Lafitte.

3.184-P.

A. L. S. A.

(Nombre registrado)

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo ordenado por los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el lunes 25 de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de García Prieto, núm. 3, de Luarca (Asturias).

Será su objeto examinar, discutir y, en su caso, aprobar el balance cerrado al 31 de diciembre de 1954, así como la cuenta de pérdidas y ganancias y demás documentos anexos, todos los cuales se hallan,

a disposición de los señores accionistas, en esta Dirección de «Alsa», todos los días y horas laborables.

Tendrán derecho de asistencia los poseedores de más de veinte acciones.

A continuación, se celebrará una Junta general extraordinaria de accionistas, al objeto de estudiar discutir y, en su caso, resolver acerca de la modificación de los Estatutos sociales.

Caso de que estas Juntas no pudieran celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar la segunda, y con cualquier número de asistentes, el martes 26, a la misma hora y mismo local.

Luarca (Asturias), 21 de marzo de 1955. El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Trelles.

3.152 bis-P.

ORBE, S. A.

JUNTA GENERAL

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las cuatro de la tarde del día 13 de abril próximo, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior.

Aprobación, si procede, de la Memoria-balance 1954.

Nombramiento de censores de cuentas, Vigo, 29 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo, Rodolfo Alonso.

1.498-P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ESTRATEGICOS Y SECUNDARIOS DE ALICANTE

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas, conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y la nueva Ley de 17 de julio de 1951, todos los accionistas, para el día 29 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y cuya reunión tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, avenida de Villajoyosa, núm. 2, de esta capital.

Caso de no concurrir el número suficiente de accionistas en la primera convocatoria se celebrará, en la segunda, en el mismo lugar y hora de las doce, el día 30 de abril siguiente.

Serán objeto de la deliberación de la Junta los siguientes asuntos:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y censura de cuenta del ejercicio correspondiente al año 1954.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general, con voz y voto, los accionistas que posean o representen, por lo menos, diez acciones ordinarias o veinticinco de prioridad, y que cuatro días antes de la reunión de la Junta hayan depositado sus títulos, o los resguardos de depósito de los mismos, en la Caja de la Sociedad, en su domicilio de Alicante, ya citado, o en la del Banco Español de Crédito, de esta capital. Los accionistas pueden hacerse representar en la Junta por otros accionistas poseedores de igual clase de acciones, que tengan derecho propio para asistir a aquella.

Los señores accionistas podrán examinar los antecedentes del balance y de la Memoria en el domicilio social antes indicado en los cuatro días anteriores a la celebración de la Junta, de las once a las catorce horas.

Alicante, 24 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Perelló Roselló.

194-P.

**PATRONATO DE LA FUNDACION
EXCMO. SR. D. MANUEL VENTURA
FIGUEROA**

Concurso de 1955

Se anuncia concurso para adjudicar Dotes para contraer matrimonio e ingresar en Religión y Pensiones para hembras varones con fines docentes, todas ellas parientes del fundador.

Dotes

Las dotes se adjudicarán a las cuatro más próximas parientes solteras que teniendo más de dieciséis y menos de cincuenta años en primero de enero de 1955, manifiesten tener proyectado su matrimonio o ingreso en Religión para dicho año. Si todas o algunas de las adjudicatarias no se casasen o ingresasen en Religión antes del 15 de diciembre de 1956, se abonarán las dotes sobrantes hasta completar el número de cuatro anunciadas, a las parientes de más próximo parentesco que se hayan casado o ingresado en Religión hasta la expresada fecha, debiendo acreditar su matrimonio o ingreso en Comunidad, ante el Patronato, antes del 15 del mismo mes. La concesión de Dotes para matrimonio que se haga en este concurso, no surtirá efecto con relación a las agraciadas cuyos maridos exceedan de sesenta años al contraerlo.

Si alguna de las jóvenes a quienes se hubiere adjudicado Dote de las expresadas, al resolver el presente concurso contrajera matrimonio en fecha de 1955 posterior a la adjudicación, le será también satisfecha la dote y tanto a las que estén en este caso como a las que teniendo dote adjudicada en este concurso, contraigan matrimonio en 1956, se les pagará la Dote en cuanto acrediten aqué, sin esperar a que el año termine. El pago de las dotes sobrantes a adjudicación habrá de hacerse después del 15 de diciembre de 1956 y será efectivo en la primera quincena del mes de enero de 1957.

Las dotes para matrimonio se entregarán, una vez contraído éste y acreditada su celebración con certificaciones del acta de su inscripción en el Registro Civil. Las de religiosas se entregarán, con análogas formalidades, a la Madre Abadesa o Superiora de la Comunidad en que haya ingresado la dotada, una vez acreditada su profesión definitiva.

Las concesiones que se otorguen quedarán caducadas en los casos en que la que la hubiere obtenido no haya contraído matrimonio o ingresado en Religión antes del 15 de diciembre de 1956, sin perjuicio a su derecho de acudir a nuevos concursos.

PENSIONES

Para hembras

Se anuncia concurso para adjudicar seis pensiones a las parientes del fundador: dos de Facultad, de 2.500 pesetas; dos de Instituto, de 1.600 pesetas, y dos de Instituto, de 1.300 pesetas.

Para varones

Se anuncia concurso para adjudicar doce pensiones a los parientes del fundador: cuatro de Facultad, de 2.500 pesetas; cuatro de Instituto, de 1.600 pesetas y cuatro de Instituto, de 1.300 pesetas.

Las pensiones que se otorguen se adjudicarán a las más próximas parientes y más próximas parientes que lo hayan solicitado y que al comenzar sus estudios, o en primero de octubre de 1955 no hubiesen cumplido los catorce años para pensiones de Segunda Enseñanza; veintuno para los de Facultad Magisterio y Carreras especiales, y veinticinco, para ingreso en las Carreras del Estado, de las

comprendidas en el número siete del Decreto de esta Protectoría de 21 de enero de 1931 («Gaceta» del 25) quedando, además, excluidos de la concesión los que no hayan acreditado tener aprobado el ingreso que se exige para cada clase de estudios.

Las pensiones serán de 1.300 pesetas para la Segunda Enseñanza elemental y Latín de Seminario; de 1.600 para los cuatro últimos años de Bachillerato. Filosofía en Seminario y cursos en Escuelas o Academias del Estado que no exceedan de seis meses; 2.500 pesetas para los de Facultad, estudios preparatorios de Carreras especiales y cursos en Escuelas o Academias del Estado de más de seis meses y estudios de Carreras especiales (Ingenieros, Arquitectos y Oficiales del Ejército la Armada y Aire).

El pariente o parienta que siendo Bachiller obtenga pensión para Magisterio, tendrá derecho al percibo de una pensión.

A los pensionistas a quienes se les adjudique pensión para Carreras especiales, se les abonará, aparte de la correspondiente a cada Carrera como máximo dos pensiones de preparación, siempre que el ingreso en la misma lo gane en dos años, y sin que estas pensiones puedan hacerse efectivas hasta logrado el ingreso, si se obtiene antes de los veintinueve años y no han transcurrido más de cuatro años desde que el alumno terminó los estudios de Bachillerato.

El pensionista que en un solo curso estudiase dos años, cobrará la pensión correspondiente al curso y una cuarta parte de la correspondiente al año adelantado, en compensación de los gastos especiales de matrículas y libros que tal adelanto les ocasione.

La interrupción de los estudios durante un curso producirá la caducidad de la pensión. La interrupción de los estudios al terminar el Bachillerato, si se comienzan los de Facultad antes de cumplir los veintinueve años, no dará lugar a la caducidad de la pensión. La enfermedad no será causa que excuse la interrupción de los estudios. El servicio militar efectivo es causa de interrupción de estudios por todo el tiempo que dure.

El percibo de pensiones exige se acredite con certificación académica, expedida por un Establecimiento oficial, la aprobación de un año completo en cada curso en toda clase de estudios, con la excepción establecida en el Decreto de esta Protectoría de 21 de enero de 1931, en relación con los alumnos de las Escuelas especiales. Las de Bachillerato pueden ser abonadas por cursos, mediante la presentación, de los certificados expedidos por los Institutos.

Para el percibo de las pensiones de Música será preciso acreditar la aprobación, en el Conservatorio de Música y Declaración de Madrid o Centro oficial análogo del Estado, de los estudios correspondientes a cada curso, autorizándose con carácter general que estos estudios puedan realizarse por enseñanza libre.

A los pensionistas de Segunda Enseñanza y Facultad se les autoriza para estudiar por libre cuando hayan retrasado sus estudios, y al objeto de que los regularicen.

A los que estudien en el Seminario, se les autoriza asimismo para estudiar como externos, si el régimen de dichos Establecimientos así lo consintiese, o si fuesen autorizados al efecto por el Rector del Seminario en que hagan dichos estudios.

Los parientes del fundador que aspiren a obtener Dote o Pensión para seguir estudios, lo solicitarán en instancia (reintegrada con 1.65 pesetas) dirigida al señor Patrono de Sangre de la Fundación del Excmo. Sr. D. Manuel Ventura Figueroa, en las oficinas del Patronato en Santiago de Compostela (Galicia), calle de Altamira, número 8.

En las instancias se expresará la naturaleza y vecindad de los interesados su grado de parentesco con el fundador, procedencia del mismo, concurso en el que fueron clasificados, clase de estudios o dote a que aspiran, estudios o carrera que quieren seguir, y Establecimiento donde hayan de cursarlos.

Los solicitantes que hayan comenzado los estudios, expresarán en la instancia el último grupo de asignaturas que hayan aprobado.

Los solicitantes que no hubiesen comenzado sus estudios, deberán acreditar antes del primero de julio próximo que tienen aprobado el examen de ingreso, si tal requisito fuese indispensable para dar comienzo a los mismos.

Las pensiones que se conceden en este concurso quedarán caducadas si los que hubiesen obtenido las mismas no se matriculasen para hacer los estudios a que aquéllas se refieren antes de primero de noviembre próximo.

Las certificaciones de nacimiento, matrimonio y defunción serán expedidas por el Registro Civil, cuando se refieran a hechos ocurridos o actos efectuados con posterioridad a su establecimiento.

El plazo de presentación de instancias será hasta el 31 de mayo de 1955.

Se establezca con carácter general la obligación de dar cuenta al Patronato de Sangre, a principio de curso, de los Centros donde se estudie y de los cambios de estudios.

La interrupción de los estudios durante un curso producirá la caducidad de la Pensión, a no ser que durante los ocho primeros meses de aquél se acredite causa suficiente para ello, a juicio de esta Protectoría.

NI se solicitan ni obtener Dote o Pensión, abono de Títulos académicos o Cuota de cómodo, ni al percibir el importe de estos beneficios, abonarán derecho alguno los beneficiarios.

Madrid, 20 de marzo de 1955.—El Juez Protector, Natalio Rivas.

TUBERAS DEL BUYO Y DEL GISTRAL, SOCIEDAD ANONIMA

Desengaño, 10, 3.º B.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el próximo día 23 del corriente, en su domicilio social, y hora de las doce de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y examen de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1954, y aprobación, en su caso.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

En caso de no reunirse el número suficiente de accionistas, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo local, el día 25 del actual, y a la misma hora.

Madrid, 4 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo, Alfonso López de Sá.

3.152—P.

METALES CENTRIFUGADOS, S. A.

Alameda Mazarredo, 7

BILBAO

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 del próximo mes de abril, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, para la aprobación de la Memoria, balance, cuentas correspondientes al ejercicio de 1954 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Bilbao, 20 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

3.149—2.

FRONTON LAS PALMAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria para el examen y revisión, si procede, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio de 1954, que habrá de celebrarse el día 24 de abril corriente, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en las oficinas de esta Entidad, sitas en la calle Benecharo, número 1, de esta ciudad.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

2.145—P.

ECISA, COMPAÑIA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de esta Compañía, en 30 de marzo del corriente año de 1955, de celebrar Junta general ordinaria, y en cumplimiento de dicho acuerdo se convoca a todos los accionistas en el domicilio social, Mallorca, 250, tercera planta, a las once y media de la mañana del día 29 de abril próximo venidero, para tratar de los asuntos que se insertan en el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria y balance del ejercicio económico correspondiente al año 1954.

2.º Cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Informe de los censores de cuentas.

4.º Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Administradores de la Compañía.

5.º Proyecto de distribución de beneficios.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Supuesto el caso de no poderse celebrar en primera convocatoria, la Junta tendrá efecto el día 30 de abril, a las doce y media de la mañana, en el indicado domicilio social, y en calidad de segunda convocatoria, siguiendo el antes inserto orden del día.

La documentación de Contaduría, prevista en el artículo 12 de los Estatutos, podrá ser examinada por los accionistas en el domicilio social con quince días de antelación a la Junta que se convoca.

Barcelona, 31 de marzo de 1955.—El Consejero Secretario, Juan Emilio Luque. 3.153—P.

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA**PAGO DE CUPONES**

A partir del día 15 del mes actual, los accionistas de esta Sociedad podrán hacer efectivos los siguientes derechos:

1.º Las acciones preferentes y las ordinarias, números 1 al 180.000, cobrarán 21,75 pesetas, en concepto de dividendo complementario por los resultados del ejercicio de 1954.

2.º A las acciones números 180.001 al 220.000 se les abonará 11,6875 pesetas, parte proporcional que a cada uno corresponde en el dividendo acordado.

3.º Percibirán, además, una peseta por título depositado, los señores accionistas presentes o representados en la reunión de la Junta general celebrada el día 30 de marzo último.

El pago se efectuará por los Bancos Central y de Valencia contra entrega del cupón número 26 de todas las acciones y la tarjeta de asistencia a la citada Asamblea general, debidamente estampillada.

Madrid, 2 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.154—P.

COMPANIA FRIGORIFICA, S. A.**Fábricas de hielo****LA CORUÑA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Palloza, 10, en primera convocatoria, el día 10 de mayo de 1955, a las dieciséis horas, o si procediera, en segunda convocatoria, el día 11 de dicho mes a las diecisiete horas, para tratar de lo siguiente:

Aprobación, si procede, de la Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1954.

Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Proposiciones.

Previa la presentación de los títulos o resguardos de depósito, los propietarios de acciones al portador podrán recoger en las oficinas de esta Sociedad la correspondiente papeleta para asistir a la Junta.

La Coruña, 1 de abril de 1955.—El Secretario, Federico Fernández Sar.—Visto bueno: el Presidente, Manuel Cortés Vázquez.

3.155—P.

SOCIEDAD ANONIMA NUEVAS INDUSTRIAS VINICOLAS DE OCCIDENTE**(S. A. N. I. V. O.)**

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, en Cádiz, calle Beato Diego de Cádiz, número 18, el próximo día 22 del corriente mes de abril, a las diez horas, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen del inventario, cuentas y balance del ejercicio último y Memoria del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, y acuerdo sobre reparto de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración, conforme a lo preceptuado en los artículos 28 y 35 de los Estatutos sociales.

3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Caso de no poderse celebrar esta Junta de primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda, el día 29 del mes actual, a la misma hora.

Podrán concurrir todos los señores accionistas que tengan depositados sus resguardos de acciones en las oficinas de esta Sociedad.

Y para que sirva de citación en forma, se expide el presente en Cádiz a 2 de abril de 1955. — El Presidente del Consejo de Administración.

3.137—P.

SOCIEDAD GENERAL DE ALUMBRADO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, plaza de José Antonio, número 19, debiendo depositar sus acciones con cinco días de antelación.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Ratificación en sus cargos de los Vocales de la Junta de Gobierno que deban cesar.

3.º Renovación y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 31 de marzo de 1955.—El Vicepresidente, Francisco Hernández. 3.182—P.

LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 de abril próximo, a las veinte horas en el domicilio social en Béjar (Salamanca). Sánchez Ocaña, número 22, y en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar la primera, al día siguiente, en el mismo local y hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1954 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Béjar, 2 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

3.159—P.

PEDRO DOMEQ, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio de Jerez de la Frontera, calle de San Ildefonso, número 3, el próximo día 28 de abril, a las trece horas, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio último, Memoria del Consejo de Administración y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración, conforme a lo preceptuado en los artículos 34 y 37 de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Fijación del precio oficial de las acciones, a los efectos que determina el artículo 13 de los Estatutos.

Podrán concurrir todos los señores accionistas que tengan depositados sus resguardos de acciones al portador o de las nominativas en las oficinas de la Sociedad.

Caso de no poderse celebrar esa Junta de primera convocatoria, tendrá lugar, de segunda, el día 29 del mismo mes y a la misma hora.

Y para que sirva de citación en forma, se expide el presente en Jerez de la Frontera a 1 de abril de 1955.

El Presidente del Consejo de Administración Pedro de Domecq.

3.158—P.

PAPELERA GODO, S. A.**BARCELONA****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Amistad, número 48, de Barcelona, el jueves día 28 del corriente mes de abril, a las doce de su mañana, para la aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Barcelona, 2 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.

3.165—P.

COMERCIO, INDUSTRIA Y AGRICULTURA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de «Comercio, Industria y Agricultura, S. A.», en su domicilio social: Cabezas, 2, de esta capital, para las doce horas del día 25 de abril de 1955, y si no hubiera «quórum», para la misma hora del día 26, con el siguiente orden del día:

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad

2.º Nombramiento de liquidadores.

Córdoba, 31 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

3.183—P.

**INSTITUTO DE HIGIENE PECUARIA
INHPE, S. A.**

Francisco Silvela, 7 y 9

**JUNTAS GENERALES ORDINARIAS
Y EXTRAORDINARIAS**

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a las Juntas generales ordinarias y extraordinarias que se han de celebrar en los locales de la Sociedad a las once horas y los días 22 y 24 de abril, respectivamente ambas en primera convocatoria. Caso de no asistir el número suficiente de socios, según determina la Ley, se celebrarán, en segunda convocatoria veinticuatro horas después.

Se somete a la aprobación y resolución de la Junta general ordinaria la Memoria, balance cuenta de resultados, distribución de beneficios, designación de censores de cuentas y aprobación de actas y a la extraordinaria la provisión de las vacantes existentes en el Consejo de Administración y aprobación del acta anterior.

Madrid 31 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo, Luis Escribano Tejedor.

3.160—P.

SOCIEDAD MONNOYER, S. A. E.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el día 25 de abril de 1955, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Don Ramón de la Cruz, número 45, para la lectura y aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954, aprobación de la gestión del Consejo de Administración, reelección de Consejeros y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

De no reunirse la mayoría exigida por los Estatutos para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará una segunda reunión el día 26 de abril de 1955, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid 2 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.162—P.

ELECTRA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 22 de abril de 1955 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día: Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias; nombramiento de censores de cuentas; proposiciones, ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas en los artículos 18 y siguientes de los Estatutos.

Madrid, 25 de marzo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.

3.173—P.

**SOCIEDAD ANONIMA MINERA
"SETOLAZAR"****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de ac-

cionistas, que se celebrará en Bilbao el día 25 del próximo mes de abril en el domicilio social calle Buenos Aires, 2, a las doce y media de la mañana, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en 1954 y de las cuentas y balance del ejercicio. Los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en el mencionado domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley citada.

2.º Designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1955.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán obtener la correspondiente papeleta de admisión, que se les facilitará en las oficinas de la Sociedad con cinco días hábiles de antelación como mínimo, ateniéndose a lo prescrito en los Estatutos sociales.

Bilbao, 16 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.174—P.

VIDAURRETA Y COMPANIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Atocha, 121, Madrid, el día 26 del actual, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, y si a ello hubiera lugar, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Reelección o reemplazo de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 4 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.172—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**AUDIENCIAS TERRITORIALES****HUESCA****EDICTO**

Don José María de Mesa Fernández,
Presidente de la Audiencia Provincial
de Huesca.

Por el presente se hace saber: Que por el Procurador don Conrado Coarasa Nogué, en nombre de doña Elena Losada Caritá vecina de la villa de Vilach (Lérida) se ha promovido juicio de nulidad de sentencia de divorcio y de disolución de unión civil contra los herederos ignorados de don Isidoro Cisneros Romero y contra doña Andrea García de Miguel, en paradero desconocido, a los que se emplaza para que dentro del término de cinco días comparezcan en los referidos autos que se tramitan en esta Audiencia y contesten la demanda en dicho plazo; previniéndoles que si no lo verifican se sustanciarán los autos sólo con la parte demandante; quedando las copias en la Secretaría a disposición de los referidos demandados.

Dado en Huesca a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Presidente de la Audiencia, José María de Mesa.—El Secretario, P. S. M. (ilegible).

3.123-A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital en los autos sobre secuestro, seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Francisco Brotóns Bas, hoy don José Brotóns García, para la efectividad de un préstamo hipotecario de dieciséis mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

«En Torrevieja.—Chalet en la carretera provincial de Torrevieja al Torrejón, sin número de gobierno, que linda: por frente, o sea al Sur, con la citada carretera; Este, parte que adquiere don José Brotóns Bas; Oeste, haciendo esquina con calle en construcción, y Norte o testero con resto de la finca matriz.

La superficie del solar es de doscientos metros cuadrados, de los que están edificados, en una planta, setenta y dos metros cuadrados, y el resto, destinado a jardín.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 210, libro 161 de Orihuela, folio 179, finca 16.830, inscripción tercera.

Tasada en la escritura de préstamo, base de estos autos, en la suma de treinta y dos mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tal subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Orihuela, se ha señalado el día catorce de mayo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación estipulado en la escritura de préstamo, como antes se dice, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que conforme se indica, y al celebrarse la subasta doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Orihuela, si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos de propiedad de la finca hipotecada que se subasta suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación total del precio del remate se verificará a los ocho días al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible)—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.185—A. J.

Por el presente, que se expide cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid en los autos seguidos sobre secuestro, a ins-

fancia del Banco Hipotecario de España contra doña Dolores Rodríguez Checa, para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

«En Peal de Becerro.—Casa en la carretera de Torreperogil a Huéscar, en este término municipal. Consta de una superficie de quinientos catorce metros noventa y un decímetros cuadrados, de los que están edificados, a tres plantas, ochenta y tres metros veinte decímetros cuadrados, y en una planta, destinada a cochera, treinta y dos metros cuadrados, destinándose el resto a jardín y patios. Linderos: por su frente, al Oeste, con carretera de Torreperogil a Huéscar; derecha, entrando, Sur, calle en proyecto; izquierda, Norte, casa de Pedro Ruiz Moreno, y espalda, Este, otra calle en formación.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla en el tomo 188, libro 33, folio 247, finca 4.007, inscripción segunda.

Tasada en la cantidad de setenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en dicho Juzgado de Primera Instancia número cinco y en el de igual clase de Cazorla, se ha señalado el día cuatro de mayo próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes; que la consignación del total precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Carnicer.—El Secretario (ilegible).

3.187—A. J.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital en autos promovidos por el Procurador don Olimpio Rato, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Luis Mangado Urchaga, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública y primera subasta el siguiente inmueble:

«En Bulbuenta.—Casa número cuarenta y ocho de la calle Alta o Mayor y huerto anejo. La casa y demás dependencias tienen una superficie de mil cuatrocientos treinta metros cuadrados, y el huerto, setecientos quince, igual a una hanegada; pero según reciente medición, la casa tiene una superficie de quinientos noventa y ocho metros cuadrados, y setecientos quince el huerto. El edificio se compone de piso bajo y tres enmaderados; tiene, además, corral y bodegas de vino y aceite, cubiertos para el carro y otros usos, pajares y demás. Con entrada por el corral, se encuentra el huerto y jardín. Para el acceso a las dependencias de la casa y a esta misma existe un camino propio del dueño de la finca desde la carretera de Gallur a Agreda. Confronta por

su frente y Oeste, calle Alta; derecha entrando o Sur María Pérez, Simeón Borja, Martín Borja Faustino Borja y Sebastián Jiménez; izquierda o Norte, herederos de don Santiago Giménez, Sebastián Giménez Pablo Martínez y hermano, Arizabal y Leoncio Giménez.»

Para el remate de dicho inmueble, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Borja, se ha señalado el día diecisiete de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la cantidad de cuarenta y cuatro mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Si se hicieran dos posturas iguales abrirá nueva licitación entre los rematantes.

5.ª La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.188—A. J.

CÉDULA DE CITACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramitan autos promovidos por don Luis Morera López, representado por el Procurador señor Enriquez, contra doña María Graces González, asistida de su esposo, don Francisco López Llanote, sobre resolución de contrato de arrendamiento de negocio de garage, estación de engrase y taller en la ronda de Segovia, número 33 (cuantía 72.000 pesetas); en los que se ha acordado citar a la expresada demandada, doña María Graces González, con asistencia de su esposo, para que comparezca ante dicho Juzgado, sito en General Castaños, número 1, el día veinte del actual, a las once de su mañana, a fin de celebrar el juicio verbal que la Ley previene.

Y para que sirva de citación en forma a doña María Graces González, asistida de su esposo que mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Madrid a dos de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

3.192—A. J.

SUECA

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Sueca en el expediente promovido por don Miguel Ferrer Camarena, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Cullera, con domicilio en la calle de Mariano Benlliure, número 9, se hace saber que dicho señor solicita la adición de sus apellidos,

alegando que en la ciudad de Cullera existe, desde hace más de cincuenta años, un establecimiento de pompas fúnebres conocido desde su iniciación como «Funeraria, Camarena» que es precisamente el apellido de su fundador y antecesor del solicitante, actual dueño y gerente, que era el único varón con descendencia de la mencionada familia Camarena, a cuyo apellido se hallaba vinculado el nombre de la industria referida, y precisamente por carecer de descendencia todos los parientes por línea materna, con él se extinguiría el repetido apellido, lo que se salvaría con la sola adición de sus apellidos.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, de 3 de diciembre de 1860, se hace saber para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente, cuantos se crean con derecho a ello.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Sueca a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.181—A. J.

JUZGADOS COMARCALES

PEGO (ALICANTE)

EDICTO

Don Antonio López Rielves, Juez comarcal de la villa de Pego (Alicante).

Por medio del presente hago saber: Que cumpliendo lo ordenado por el Juez de Instrucción de este partido, transcribiendo orden comunicada de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, de 26 de enero de 1955, se procederá al expurgo de documentos de todas aquellas causas o procedimientos que con arreglo a las Leyes penales o disposiciones de orden administrativo hubiesen sido incoados por este Juzgado antes de primero de enero de mil novecientos veintitrés, con excepción de los que por su resonancia histórica o jurídica deban ser conservados, señalando un plazo de quince días para que puedan formularse reclamaciones, transcurrido el cual, se procederá al expurgo de los mencionados documentos, siguiendo el orden señalado en la referida instrucción de la Subsecretaría del Ministerio.

Lo que se pone en conocimiento del público a los fines indicados.

Dado en Pego, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez Antonio López Rielves. El Secretario (ilegible).

1.425-A. J.

JUZGADOS DE PAZ

CAÑAVERAL DE LEÓN

Don Antonio Núñez Muñoz, Juez de Paz de esta villa.

Hago saber: Que ordenado por la Subsecretaría de Justicia el expurgo de documentos, causas, procedimientos, etc., se le hace saber a los interesados que tengan incoados expedientes o documentos en este Juzgado, antes del 1 de enero de 1923, que pueden hacer las reclamaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cañaveral de León, 30 de marzo de 1955.—El Juez de Paz, Antonio Núñez.—El Secretario, José Gómez.

1.445-A. J.